

## **UNIDAD 02**

# **CONCEPTOS BASICOS Y CLASIFICACIÓN de los datos**



## ¿Que entendemos por datos personales?

Un dato personal es cualquier información que hable de ti o que permita identificarte, como tu nombre, tu correo, tu número de celular o incluso una foto



## ¿De dónde se pueden obtener estos datos?

- Cuando la persona te los da directamente. Por ejemplo: al llenar un formulario, enviar su hoja de vida o hacer una compra.
- Cuando vienen de fuentes públicas y confiables. Como lo que aparece en una cámara de comercio o en un registro oficial.
- Cuando los recibes a través de un tercero autorizado. Es decir, un proveedor o encargado que maneja datos por nosotros.

## Recuerda

**El titular** es la persona dueña de sus datos.  
Ejemplo: **un cliente** que nos da su correo.

Los **encargados** son personas o empresas que tratan los datos por orden del **responsable**.  
Ejemplo: **un proveedor de almacenamiento en la nube** o quien administra una base de datos.

# ¿Cómo clasificamos los datos personales?

## Datos Públicos

Dato que la ley deja en libre consulta en registros oficiales; no requiere autorización del titular, pero se usa solo según la finalidad del registro.

## Datos Semiprivados

Son datos que interesan a un grupo o sector específico, como el historial crediticio en una central de riesgos o la información financiera que solo puede consultar un banco o una entidad autorizada.

## Dato Privado

Un dato privado es información íntima que solo le interesa a su titular y que, en principio, no debería estar disponible para nadie más.

# ¿Cómo clasificamos los datos personales?

## Dato sensible

Es información que puede:

Afectar la intimidad del titular

Ser utilizada para generar discriminación

EJEMPLO

- Datos biométricos: huella dactilar, reconocimiento facial, iris, voz.
- Condiciones de salud: historial médico, discapacidad, diagnósticos, resultados de exámenes.

EJEMPLO

- Origen racial o étnico.
- Convicciones religiosas o filosóficas.
- Orientación política.
- Pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales.
- Vida sexual y orientación sexual.

# ¿Que hay que tener en cuenta cuando tratamos datos sensibles?

Los datos sensibles son los más protegidos. Solo se pueden tratar si la persona lo autoriza claramente y la empresa explica de forma clara la finalidad con la que serán tratados.

## 1. Dar estos datos es opcional:

Nadie puede obligar a una persona a entregarlos.

## 2. Si se van a usar, debe haber permiso claro

La persona debe autorizarlo de forma específica, libre, previa y expresa (por escrito, grabación, o conductas que lo evidencien).

## 3. Transparencia total

La empresa debe decir exactamente qué dato sensible pide y para qué lo va a usar.

## 4. Prohibido condicionarlos

Nunca se puede poner como requisito dar un dato sensible para acceder a un servicio, un contrato o un trabajo.



# Escenario

Un empleado nuevo ingresa a Yeapdata y entrega su información para la vinculación laboral.



En ese proceso se recolectan:

- **Dato público:** profesión u oficio declarado en la hoja de vida.
- **Dato privado:** dirección de residencia, número de celular, correo personal.
- **Dato semiprivado:** certificaciones bancarias para pago de nómina, referencias laborales.
- **Dato sensible:** resultados de exámenes médicos de ingreso, huella dactilar para control de acceso.